



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OPICHEN, YUCATÁN
(2012-2015)

UMAIP

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPICHÉN, YUCATÁN

Fracción XX. La relación de las solicitudes de acceso a la información pública, exceptuando de las mismas los datos que en términos de la presente Ley sean considerados de tipo confidencial.

Nombre del Documento: Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

Período que se publica: 1/Enero/2014 al 30/Junio/2014

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

TITULAR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:

T.S.U. MARTHA ELENA MAY CASANOVA, _____ 

Nombre y firma del Titular de la UMAIP

T.S.U. MARTHA ELENA MAY CASANOVA, _____ 

Fecha de generación del documento

30/Junio/2014

Fecha de actualización de la información:

30/Junio/2014

30 de Junio de 2014



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OPICHEN, YUCATÁN
(2012-2015)

UMAIP

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPICHÉN, YUCATÁN

Opichén, Yuc., a 30 de Junio del 2014.

Asunto: Inexistencia de solicitudes.

N. de oficio:

PRESIDENTE DEL INAIP.

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta hago de su conocimiento de las solicitudes de acceso a la información pública en el Ayuntamiento de Opichén, durante los meses del 26 Febrero al 30 de Junio del 2014.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, toda vez que éste H. Ayuntamiento no cuenta con solicitudes por parte de particulares.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

T.S.U. MARTHA ELENA MAY CASANOVA

Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública en Opichén, Yucatán.